

## 1. CONDICIONES DE VENTA. PEDIDOS

- 1.1. Salvo que Alpha Solway, Unipessoal Lda. (en lo sucesivo, "nosotros", "nos" o el "Proveedor") indique otra cosa por escrito, todos los presupuestos y contratos que emitamos como Proveedor para la venta de cualquier bien (los "Bienes") a un comprador que efectúe un pedido (el "Comprador") estarán sujetos a las siguientes condiciones de venta (las "Condiciones de Venta"), las cuales tendrán preferencia en todo momento frente a cualquier condición o consulta presentada por el Comprador con respecto a nuestros Bienes y frente a cualquier acuerdo celebrado verbalmente o por escrito acerca de los Bienes. La venta y entrega de cualquier Bien por nuestra parte tras un presupuesto por su suministro únicamente se efectuarán de acuerdo con las presentes Condiciones de Venta.
- 1.2. Cualquier condición adicional, discrepante o distinta que figure en un pedido del Comprador o en otros documentos que recibamos de manos del Comprador o en su nombre en cualquier momento, tanto antes como después de la fecha del presente documento, se considerará una modificación sustancial y no un rechazo a las presentes Condiciones de Venta, y queda expresamente rechazada por el Proveedor.
- 1.3. Los pedidos de Bienes presentados por el Comprador constituyen una oferta de compra por su parte. El Proveedor tendrá libertad para decidir aceptar o rechazar el pedido emitiendo una confirmación por escrito al Comprador (una "Aceptación del Pedido"). Las Aceptaciones de Pedidos se emiten bajo la premisa de que estas Condiciones de Venta resultan aplicables. Cualquier condición discrepante incluida en nuestra Aceptación del Pedido tendrá preferencia frente a las presentes Condiciones de Venta. Cuando el Proveedor haya emitido la Aceptación del Pedido, el Comprador ya no podrá cancelarlo y se considerará que entre ambos se ha celebrado un contrato regido por las presentes Condiciones de Venta.

## 2. PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO

- 2.1. Los precios de todos los Bienes que figuran en nuestros catálogos, tanto impresos como por Internet, están sujetos al IVA legal en vigor (o a otros impuestos o derechos sobre ventas del territorio correspondiente), siempre que sea aplicable. Los precios impresos son correctos en el momento de la publicación y, aunque los publicados en Internet se actualizarán con mayor frecuencia, todos ellos podrán ser objeto de modificación por parte del Proveedor sin previo aviso. El precio facturado al Comprador por los Bienes será el que esté en vigor en el momento en que emitamos la Aceptación del Pedido. Los costes de seguro, entrega o envasado especial, así como los derechos de aduana, las tasas de clasificación, los aranceles y cualquier otro cargo imprevisto correrán por cuenta del Comprador, salvo que se haya acordado otra cosa por escrito en la Aceptación del Pedido.
- 2.2. El pago de los Bienes deviene exigible y pagadero por el Comprador sin compensación o deducción cuando el Proveedor emite la Aceptación del Pedido. El precio debe abonarse antes del envío de los Bienes, salvo que el Proveedor haya aceptado otra forma previamente por escrito. Si el Comprador solicita facilidades de pago, el Proveedor podrá llevar a cabo comprobaciones de solvencia. En caso de que el Comprador no efectúe un pago cuando corresponda, el Proveedor podrá, en relación con cualquier pedido en curso entre las partes:
  - 2.2.1 cancelar cualquier pedido o presupuesto en curso (incluidos aquellos para los cuales se haya emitido la Aceptación del Pedido) si el Comprador sigue adeudando el pago después de que el Proveedor le haya remitido una notificación por escrito para requerirle el pago sin demora de cualquier cantidad pendiente de pago;
  - 2.2.2 retener o suspender cualquier suministro de Bienes;
  - 2.2.3 reducir el límite de crédito del Comprador;
  - 2.2.4 reducir o eliminar cualquier descuento sobre el precio de los Bienes a disposición del Comprador, y
  - 2.2.5 todas las cantidades debidas por el Comprador al Proveedor, con independencia de su origen entre las partes, pasarán a ser exigibles y pagaderas en su totalidad.
- 2.3. Si una cantidad debida por el Comprador al Proveedor no se abona en su fecha de vencimiento, el Proveedor podrá exigir al Comprador intereses sobre el importe vencido a una tasa del tres por ciento (3%) sobre el tipo de interés básico del Banco Central Europeo aplicable a las operaciones principales de refinanciación del Eurosistema hasta que se complete el pago íntegro. El Comprador restituirá al Proveedor todos los costes en que este haya incurrido para el cobro de dicho pago, incluidos los honorarios razonables de los abogados designados. En caso de que un pago sea devuelto impagado por la entidad bancaria del Comprador, el Comprador restituirá al Proveedor los posibles costes derivados de ello en que incurra el Proveedor.
- 2.4. El Proveedor podrá, en cualquier momento, previa notificación al Comprador, compensar cualquier obligación del Comprador con respecto al Proveedor con cualquier obligación del Proveedor con respecto al Comprador, tanto si dicha obligación tiene su origen en las presentes Condiciones de Venta como si no. Si las obligaciones que van a compensarse están expresadas en distintas monedas, el Proveedor podrá convertir cualquiera de ellas al tipo de cambio de mercado a efectos de la compensación. El ejercicio por parte del Proveedor de los derechos que le asisten en virtud de esta cláusula no limitará ni afectará ningún otro derecho o recurso a su disposición con arreglo a las presentes Condiciones de Venta o por otro motivo.

## 3. RESERVA DE DOMINIO

- 3.1. Aunque el riesgo de los Bienes suministrados se transmite al Comprador en el momento de la entrega, el dominio sobre ellos no se transmitirá al Comprador hasta que el Proveedor haya recibido el precio íntegro pagadero por los Bienes cuyo pago sea exigible. Hasta la transmisión del dominio, el Comprador mantendrá los Bienes en cuestión en calidad de custodia del Proveedor y los mantendrá debidamente almacenados, protegidos, asegurados e identificados como propiedad del Proveedor. Hasta ese momento, el Comprador tendrá derecho a revender los Bienes o a hacer uso de ellos en el curso ordinario de su actividad, pero rendirá cuentas ante el Proveedor por el producto de su venta y, mientras no se efectúe el pago, mantendrá dicho producto en custodia a favor del Proveedor con carácter absoluto.

## 1. CONDITIONS OF SALE. ORDERS

- 1.1. Unless otherwise stated in writing by Alpha Solway, Unipessoal Lda., (hereinafter referred to also as "we", "us" or the "Supplier"), all quotations and contracts from us, the Supplier, for the sale of any goods (the "Goods") to the buyer placing an order (the "Buyer") are subject to the following conditions of sale (the "Conditions of Sale") which, at all times, override any terms and conditions or enquiries made by the Buyer of our Goods and any agreement being made verbally or in writing about Goods. The sale and delivery of any Goods by us following a quotation for supply of the same shall be made only upon these Conditions of Sale;
- 1.2. Any additional, inconsistent or different terms or conditions contained in a Buyer's order or other documents submitted to us by or on behalf of Buyer at any time, whether before or after the date hereof, shall be deemed a material alteration and not a rejection of these Conditions of Sale, and are expressly rejected by the Supplier.
- 1.3. The Buyer's order for Goods constitutes a purchase offer by the Buyer. The Supplier shall be free, at its discretion, to accept or reject the order by issue of a written confirmation to the Buyer (an "Order Acceptance"). Order Acceptance is made on the understanding that these Conditions of Sale apply. Any conflicting terms included in our Order Acceptance shall prevail over these Conditions of Sale. When the Supplier has issued an Order Acceptance the Buyer may no longer cancel the order and a contract governed by these Conditions of Sale is deemed to be entered into by the Supplier and the Buyer.

## 2. PRICES AND PAYMENT TERMS

- 2.1. All prices for Goods found in our catalogues, both printed and online, are subject to VAT at the legal rate in force (or other sales tax or duties in the relevant jurisdiction) where applicable. Prices printed are correct at time of publishing and while those online will have more up-to-date alterations, these prices are subject to change by the Supplier without prior notice. The price charged to the Buyer for Goods will be the prevailing price at the time we issue an Order Acceptance. Insurance costs, delivery costs special packaging costs, customs charges, classification fees, customs and duties and any other unexpected charges shall be paid by the Buyer unless agreed in writing in the Order Acceptance.
- 2.2. Payment for Goods becomes due and payable without set off or deduction by the Buyer when the Supplier issues the Order Acceptance and the price is payable in advance of shipping of the Goods unless otherwise agreed in advance in writing by the Supplier. If the Buyer requests credit terms, the Supplier may carry out credit checks. In the event that the Buyer does not make any payment when due, the Supplier may in relation to any outstanding order between the parties:
  - 2.2.1 terminate any outstanding order or quotations (including those for which it has issued an Order Acceptance) if payment remains due from the Buyer after the Supplier has issued a written notice requiring the Buyer to pay outstanding sums promptly;
  - 2.2.2 withhold and/or suspend any supplies of Goods;
  - 2.2.3 reduce the Buyer's credit limit;
  - 2.2.4 reduce and/or remove any discounts to the price of Goods made available to the Buyer; and
  - 2.2.5 all sums due from the Buyer to the Supplier howsoever arising between the parties shall become due and payable in full.
- 2.3. If any sums due from the Buyer to the Supplier are not paid by their due date, the Supplier may charge the Buyer interest on overdue amounts at the rate of three per cent (3%) above the European Central Bank base interest rate on the main refinancing operations of the Eurosystem until payment is made in full. The Buyer will reimburse the Supplier for all costs incurred by the Supplier in recovering payment, including the reasonable cost of instructing lawyers. In the event of any payment being returned by the Buyer's bank unpaid, the Buyer will reimburse the Supplier for any resulting bank charges incurred by the Supplier.
- 2.4. The Supplier may at any time, upon notice to the Buyer, set off any liability of the Buyer to the Supplier against any liability of the Supplier to the Buyer, whether or not either liability arises under these Conditions of Sale. If the liabilities to be set off are expressed in different currencies, the Supplier may convert either liability at a market rate of exchange for the purpose of set-off. Any exercise by the Supplier of its rights under this clause shall not limit or affect any other rights or remedies available to it under these Conditions of Sale or otherwise.

## 3. RETENTION OF TITLE

- 3.1. Although risk in the Goods supplied passes to the Buyer on delivery, legal title on Goods does not pass to the Buyer until the Supplier has received full price payable for Goods for which payment is due. Until legal title passes, the Buyer shall hold the relevant Goods as the Supplier's custodian and shall keep them properly stored, protected, insured and identified as the Supplier's property. Until that time the Buyer is entitled to resell or use the Goods in the ordinary course of its business but shall account to the Supplier for their proceeds of sale and pending payment shall hold such proceeds on trust for Supplier absolutely.

- 3.2. El derecho del Comprador a revender los Bienes o hacer uso de ellos se extinguirá automáticamente en caso de que se nombre un liquidador, un administrador concursal o un administrador judicial del Comprador, o en caso de que se dicte una orden o se apruebe una resolución para la disolución del Comprador (o se produzca algún hecho análogo en el territorio del Comprador).
- 3.3. Hasta que se produzca la transmisión del dominio sobre los Bienes al Comprador, el Proveedor podrá exigir en cualquier momento al Comprador o a su liquidador, administrador concursal o administrador judicial que devuelva los Bienes o podrá volver a tomar posesión de ellos accediendo a las instalaciones del Comprador o de cualquier tercero en las que se crea, de forma razonable, que están almacenados.

#### 4. RESPONSABILIDAD

- 4.1. Las condiciones que se indican a continuación son de aplicación a toda responsabilidad del Proveedor con respecto al Comprador, salvo en los siguientes supuestos:
- 4.1.1. muerte o lesiones causadas por negligencia del Proveedor;
- 4.1.2. fraude o declaraciones fraudulentas del Proveedor, o
- 4.1.3. cualquier asunto que no pueda excluirse por ley, y
- 4.1.4. para el cual no se limite o excluya la responsabilidad.
- 4.2. Con sujeción a lo dispuesto en las cláusulas 4.1, 4.3 y 5:
- 4.2.1. el riesgo de los Bienes se transmite al Comprador en el momento de la entrega, y el Proveedor no será responsable de ninguna pérdida, daño o deterioro de los Bienes que se produzca en tránsito, y
- 4.2.2. el Comprador eximirá de toda responsabilidad al Proveedor frente a toda pérdida o responsabilidad derivada de dicha pérdida, daño o deterioro.
- 4.3. Con sujeción a lo dispuesto en la cláusula 4.1, el Proveedor excluye toda responsabilidad frente al Comprador por los daños materiales o pérdidas indirectas o consecuentes que se deriven del incumplimiento de sus obligaciones con arreglo a las presentes Condiciones de Venta o de las relaciones creadas a raíz de ellas, así como por los que puedan achacarse a la falta de conformidad de los Bienes suministrados con la garantía establecida en la cláusula 5.
- 4.4. Salvo por lo dispuesto en las cláusulas 4.1 a 4.3 y la cláusula 5, la responsabilidad máxima del Proveedor frente al Comprador derivada del incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones con arreglo a las presentes Condiciones de Venta o de las relaciones creadas a raíz de ellas estará limitada en todo caso a las cantidades que haya pagado o deba pagar el Comprador de acuerdo con la factura emitida por el Proveedor por los Bienes en cuestión.

#### 5. GARANTÍA

- 5.1. Todas las condiciones y garantías con respecto a la calidad y la idoneidad para un fin concreto de los Bienes suministrados (sean estas legales o de otro tipo) quedan expresamente excluidas en la medida en que lo permita la ley, pero (sin perjuicio de dicha exclusión) el Proveedor garantiza al Comprador que:
- 5.1.1. se tomarán todas las precauciones razonables para garantizar que los Bienes suministrados al Comprador se ajustan a las especificaciones estándar del Proveedor para los Bienes que se comuniquen en cada momento (dentro de unos límites razonables de precisión o tolerancia comercial);
- 5.1.2. los Bienes cumplirán las leyes y normativas que les resulten aplicables en el lugar donde el Proveedor proceda a la entrega.
- 5.2. Si el Comprador le notifica un incumplimiento de estas garantías, el Proveedor podrá decidir, a su exclusivo criterio:
- 5.2.1. reparar o sustituir las piezas o Bienes defectuosos, o
- 5.2.2. restituir el precio de compra de los Bienes abonado por el Comprador.
- 5.3. La entrega de las piezas o recambios de los Bienes se efectuará en forma de canje. El Proveedor podrá, si así lo decide, solicitar al Comprador que le devuelva la pieza o el Bien defectuoso antes de entregarle las piezas o bienes de recambio. Si el Proveedor reconoce (actuando de buena fe) que los Bienes suministrados no se ajustan a las garantías de la cláusula 5.1, podrá, si así lo decide, calcular el valor de una bonificación o sustitución de los Bienes que pueda aceptar realizar, teniendo en cuenta el alcance o la naturaleza del defecto, el uso que ya se ha hecho del Bien y cualquier otro factor de relevancia, aunque la responsabilidad máxima del Proveedor frente al Comprador estará siempre limitada según lo establecido en la cláusula 4.4.

#### 6. TERMINACIÓN

Además, aunque sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso a disposición del Proveedor, si el Comprador incumple cualquiera de las obligaciones que le imponen las presentes Condiciones de Venta, el Proveedor tendrá derecho a hacerle llegar una notificación por la que reclame al Comprador que subsane el supuesto incumplimiento en un plazo de catorce (14) días naturales desde la fecha de dicha notificación. En caso de que el Comprador no subsane el supuesto incumplimiento dentro de dicho plazo, el Proveedor tendrá derecho a terminar el contrato en cuestión, suspender las futuras entregas y cancelar cualquier pedido o presupuesto en curso sin incurrir en responsabilidad alguna como consecuencia de esta medida.

#### 7. ENTREGA

- 7.1. Todos los pedidos de compra deben incluir la siguiente información: nombre del Comprador; dirección de facturación; dirección de entrega; número de pedido; fecha en la que se necesita el producto; artículo, cantidad, precio unitario y valor total del pedido; persona de contacto; número de teléfono y dirección de correo electrónico; IVA aplicable (si procede) y cualquier instrucción especial.

- 3.2. The Buyer's right to resell or use the Goods shall terminate automatically if a liquidator or a receiver (administrator concursal) or administrator of the Buyer is appointed or an order is made, or a resolution passed for the winding up of the Buyer (or any analogous events in the Buyer's jurisdiction takes place);
- 3.3. Until such time as legal title in the Goods passes to the Buyer, the Supplier may at any time require the Buyer, its liquidator, receiver (administrator concursal) or administrator to return the Goods and/or may repossess the Goods by entering upon any premises of the Buyer or any third party where the Goods are reasonably believed to be stored.

#### 4. LIABILITY

- 4.1. The following terms apply to all liability of the Supplier to the Buyer except in the case of:
- 4.1.1. death or personal injury caused by the Supplier's negligence;
- 4.1.2. the Supplier's fraud or fraudulent misrepresentation; or
- 4.1.3. any matter which cannot be excluded by law; and
- 4.1.4. for which liability is not limited or excluded.
- 4.2. Subject to clauses 4.1, 4.3 and 5.
- 4.2.1. Risk in the Goods passes to the Buyer on delivery and the Supplier shall not be liable for any loss of, damage to, or deterioration of the Goods caused in transit; and
- 4.2.2. the Buyer will keep the Supplier fully indemnified against all loss and /or liability arising from such loss, damage, or deterioration;
- 4.3. Subject to clause 4.1, the Supplier excludes all liability to the Buyer for indirect or consequential loss or damage to property arising from any breach of its obligations under these Conditions of Sale or the relationships created by them or which is attributed to the failure of Goods supplied to conform with the warranty set out in clause 5.
- 4.4. Except as set out in clauses 4.1 to 4.3 and clause 5 the Supplier's maximum liability to the Buyer arising from any breach of its obligations under these Conditions of Sale or the relationships created by them will always be limited to the amounts paid or payable by the Buyer under the Supplier's invoice for the relevant Goods.

#### 5. WARRANTY

- 5.1. All conditions and warranties as to the quality and fitness for any particular purpose of the Goods supplied (whether statutory or otherwise) are expressly excluded to the extent permitted by law but (without prejudice to such exclusion), the Supplier warrants to the Buyer that:
- 5.1.1. All reasonable care will be taken to ensure that Goods supplied to the Buyer will conform to the Supplier's standard specification for the Goods made available from time to time (within the limits of reasonable commercial accuracy/tolerance);
- 5.1.2. the Goods shall comply with and laws and regulations applicable to the Goods in their place of delivery by the Supplier.
- 5.2. When notified of any breach of the above warranties by the Buyer, the Supplier shall, at its sole discretion, either:
- 5.2.1. repair or replace the relevant faulty parts or Goods, or
- 5.2.2. reimburse the purchase price of the Goods paid to the Buyer.
- 5.3. The parts or replacement for the Goods will be provided on an exchange basis. The Supplier may, at its discretion, require the Buyer to return to it the faulty part or Goods prior to replacement parts or goods being provided. If the Supplier agrees (acting reasonably) that the Goods as supplied do not conform to the warranties in clause 5.1, the Supplier will, at its discretion, assess the value of any allowance or replacement for the Goods which it may agree to make, taking into consideration the extent/nature of the defect, the use already made of the Goods and any other relevant factor; but the Supplier's maximum liability to the Buyer will always be limited as set out in clause 4.4.

#### 6. TERMINATION

In addition, and without prejudice to any other right or remedy available to the Supplier, if the Buyer is in breach of any obligations under these Conditions of Sale the Supplier shall be entitled to serve on the Buyer a notice requiring the Buyer to remedy the alleged breach within fourteen (14) calendar days of the date of the notice. If the Buyer does not remedy the alleged breach within fourteen (14) calendar days thereafter, the Supplier shall be entitled to terminate the relevant contract, suspend further deliveries, and/or terminate any outstanding order or quotation without incurring any liability whatsoever as a consequence of this action.

#### 7. DELIVERY

- 7.1. The following information must be included in every purchase order: Buyer Name; Bill to address; delivery address; purchase order number; date on which the product is required; Item, quantity, unit price and total order value; contact name; phone number and email address; if applicable VAT number; and any special instructions.

- 7.2. Las condiciones de envío del producto son Ex-Works (conforme a la definición de las Incoterms 2020 de la Cámara de Comercio Internacional, en su versión en vigor en cada momento), salvo que se acuerde otra cosa por escrito.
- 7.3. El Proveedor hará todo lo posible, desde un punto de vista razonable, para cumplir las fechas de entrega presupuestadas, pero estas fechas se establecen y entienden como una mera estimación y, de producirse alguna circunstancia que impidiera la entrega, el Proveedor notificará dicho retraso al Comprador, proponiendo una nueva fecha estimativa de entrega de los Bienes del pedido, y no será (con sujeción a la cláusula 4.1) responsable de los daños o pérdidas consecuentes producidas por dicho retraso.
- 7.4. Los portes correrán por cuenta del Comprador, conforme a lo indicado en la factura o en la Aceptación del Pedido.
- 7.5. Las reclamaciones en caso de entrega incompleta o daños en los Bienes deben presentarse por escrito al Proveedor en un plazo de tres (3) días desde la recepción y, en cualquier caso, en un plazo máximo de ocho (8) días naturales desde que el Comprador haya tenido constancia del daño o defecto.
- 7.6. Las reclamaciones en caso de falta de entrega deben presentarse al Proveedor en un plazo de catorce (14) días desde la fecha de envío indicada en la factura del Proveedor.

## 8. INFORMACIÓN DEL PRODUCTO Y DISPONIBILIDAD

- 8.1. Aunque el Proveedor ha hecho todo lo que estaba en su mano para garantizar que los datos y la información que figuran en los catálogos, tanto impresos como por Internet, son exactos en el momento de la publicación, no se incluyen las especificaciones técnicas completas y, además, la política del Proveedor está basada en la mejora continua y se reserva el derecho de modificar datos e informaciones conforme resulte necesario. En consecuencia, el Comprador debería verificar los datos y la información en los que desea basarse con el Proveedor en el momento de la compra. El Proveedor no asume responsabilidad por los posibles errores u omisiones incluidos en dichos textos ni por las posibles pérdidas o daños, fallos de funcionamiento o pérdidas consecuentes que se originen por haber tomado como base nuestros catálogos, salvo en caso de fraude.
- 8.2. Sin perjuicio de lo anterior, el Proveedor procurará, dentro de lo razonable, comunicar al Comprador sin dilación indebida cualquier cambio en las especificaciones de los Bienes del catálogo, en la medida en que sean objeto de un pedido abierto o en curso en ese momento.
- 8.3. El Proveedor se reserva el derecho de retirar Bienes de la venta y de modificar las presentes Condiciones sin previo aviso.

## 9. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD

- 9.1. El hecho de que un producto aparezca en nuestros catálogos impresos o por Internet no constituye una aprobación por parte del Proveedor de ningún bien, servicio o producto de otras organizaciones.
- 9.2. Las reproducciones en color de los artículos que se presentan en nuestros catálogos impresos o por Internet son todo lo precisas que permiten los procesos de impresión o electrónicos.

## 10. CONDICIONES DE EXPORTACIÓN

El Comprador reconoce y acepta expresamente que no exportará, reexportará ni suministrará los Bienes a ninguna persona física o jurídica ni a ningún destino para los que exista una prohibición legal de recibirlos sin recabar la autorización reglamentaria correspondiente con antelación. Las garantías del Proveedor establecidas en la cláusula 5 únicamente resultan aplicables al país en el que el Proveedor entregue los Bienes y podrán considerarse nulas y sin efecto para productos exportados fuera del EEE o el Reino Unido. El Comprador asume la responsabilidad íntegra de asegurarse de que los Bienes cumplen la legislación del país de destino. Ninguna de las partes llevará a cabo ninguna medida (ni se le requerirá que lo haga) que sea inadmisibles o esté penalizada, ni se abstendrá de llevar a cabo ninguna medida exigida, en virtud de las leyes de Portugal o de cualquier jurisdicción extranjera aplicable, incluidas, sin limitación, las leyes antiboicót que puedan ser de aplicación.

## 11. FUERZA MAYOR

El Proveedor se reserva el derecho de posponer la fecha de entrega, cancelar el contrato o reducir el volumen de los Bienes pedidos por el Comprador (sin responsabilidad frente a este) si circunstancias ajenas a su control razonable impiden o retrasan el desarrollo de su actividad. Dichas circunstancias pueden ser, por ejemplo, situaciones de caso fortuito, medidas gubernamentales, guerra o emergencia nacional, actos terroristas, protestas, desórdenes, disturbios, incendio, explosión, inundación, suspensión de la actividad comercial del Proveedor ordenada por ley, brotes epidémicos, huelgas u otros conflictos laborales, retrasos que afecten a los transportistas o imposibilidad de obtener suministros de materiales adecuados o suficientes o retrasos para hacerlo. Si la causa de fuerza mayor persiste de forma inalterada durante noventa (90) días consecutivos, el Proveedor podrá optar por cancelar los pedidos que se vean afectados por ello sin incurrir en responsabilidad.

## 12. PROTECCIÓN DE DATOS

Cada una de las partes reconoce que la información facilitada por la otra parte en virtud de las presentes Condiciones de Venta puede contener datos personales, cuyo tratamiento puede estar sujeto a requisitos de protección de datos aplicables o a la legislación correspondiente. Ambas partes aceptan que adoptarán las medidas adecuadas para garantizar el cumplimiento de dichos requisitos de protección de datos o de la legislación correspondiente, esto es, el Reglamento General de Protección de Datos: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (el "RGPD").

- 7.2. Shipping terms are Ex-works Product Factory (as defined under ICC Incoterms 2020 Ed., as updated from time to time) unless otherwise agreed in writing.
- 7.3. The Supplier will use reasonable endeavours to meet any delivery date quoted but delivery dates are given and intended as an estimate only and if there are any circumstances whatsoever which prevent or delay delivery, the Supplier shall notify the Buyer of such delay and propose a new estimated delivery date of any Goods ordered. The Supplier shall not be liable (subject to clause 4.1) for any damage or consequential loss resulting from such delay.
- 7.4. Carriage will be charged to the Buyer as stated on the invoice and/or Order Acceptance.
- 7.5. Claims for shortages or damaged Goods must be made in writing to the Supplier within 3 days of receipt and, in any case, within no later than eight (8) calendar days of the damage/defect coming to the knowledge of the Buyer.
- 7.6. Claims for non-delivery must be made to the Supplier within 14 days of date of dispatch shown on the Supplier's invoice.

## 8. PRODUCT INFORMATION AND AVAILABILITY

- 8.1. Whilst the Supplier has made every effort to ensure that details and information given in our catalogues both printed and on-line are accurate at the time of publication, full technical specifications are not included and furthermore, the Supplier's policy is one of continuous improvement and the right is reserved to alter details and information as the need arises. Accordingly, the Buyer should check any details and information they wish to rely on with the Supplier at the time of purchase. The Supplier does not accept liability in respect of any errors or omissions therein or for any loss or damage, malfunction or consequential loss arising from reliance upon our catalogues, except in the case of fraud.
- 8.2. Without prejudice to the above, the Supplier shall use reasonable endeavours to communicate to the Buyer without undue delay any change to the specification of any of its Goods in the catalogue, to the extent that they form the subject matter of any order pending or in place at the relevant time.
- 8.3. The Supplier reserves the right to withdraw Goods from sale and modify these Conditions without prior notice.

## 9. DISCLAIMER

- 9.1. Any products shown in our printed or on-line catalogues do not represent endorsement by the Supplier of any the goods, services or products of other organizations.
- 9.2. The colour reproductions of the items featured in our printed or on-line catalogues are as accurate as the printing or electronic processes allow.

## 10. EXPORT TERMS

Buyer expressly acknowledges and agrees not to export, reexport, or provide Goods to any person, entity or destination prohibited under law from receiving such Goods, without obtaining the appropriate regulatory authorization prior to doing so. The Seller's warranties in Clause 5 apply only to the country to which the Seller delivers the Goods and may be null and void for products exported outside the EEA or UK. The Buyer takes full responsibility for ensuring that the Goods comply with the laws of the country of destination. Neither party shall take (or be required to take) any action that is impermissible or penalised, or refrain from taking any action that is required, under the laws of Portugal, or any applicable foreign jurisdiction, including without limitation any applicable antiboycott laws.

## 11. FORCE MAJEURE

The Supplier reserves the right to defer the date of delivery or to cancel the contract or reduce the volume of Goods ordered by the Buyer (without liability to the Buyer) if it is prevented from or delayed in the carrying on of its business due to circumstances beyond the reasonable control of the Supplier, including but without limitation, acts of god, governmental actions, war or national emergency, acts of terrorism, protests, riot, civil commotion, fire, explosion, flood, suspension of Supplier's business activities ordered by law, epidemic outbreaks, strikes or other labour disputes, or delays affecting carriers or inability or delays in obtaining supplies of adequate or suitable materials. If the force majeure shall continue unabated for ninety (90) consecutive days, the Seller may, at its option, cancel any order so affected without liability.

## 12. DATA PROTECTION

Each party acknowledges that information provided by the other party under these Conditions of Sale may contain personal data, the handling or processing of which may be subject to applicable data protection requirements and/or law. Each party agrees that it will take appropriate measures to ensure compliance with all such data protection requirements and/or law, namely the General Data Protection Regulation - Regulation (EU) 2016/679 of the European Parliament and of the Council of 27 April 2016 (the "GDPR").

**13. DERECHO APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Cualquier conflicto, controversia o reclamación entre las partes que se produzca a raíz de o en relación con un pedido, una confirmación de pedido, un contrato o las presentes Condiciones de Venta, también en lo que respecta a su validez, invalidez, terminación o a un incumplimiento, estará sujeto a las leyes de Portugal. Todos los conflictos, incluidos aquellos que no tengan naturaleza contractual, que se produzcan a raíz de o en relación con las presentes Condiciones de Venta se someterán a la jurisdicción exclusiva de los juzgados y tribunales de Lisboa (Portugal). Las partes acuerdan expresamente que, en la medida permitida por la ley aplicable, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, adoptada el 11 de abril de 1980 ("Convención de Viena"), no será aplicable a estas Condiciones de Venta ni a cualquier disputa que surja en relación con estas ni con un pedido.

**14. VARIOS**

- 14.1. El Comprador cumplirá toda la legislación aplicable y facilitará al Proveedor en tiempo oportuno cualquier información que este necesite para cumplir las obligaciones de divulgación de información que pueda imponerle la legislación aplicable.
- 14.2. El Comprador entiende el Convenio de la OCDE de lucha contra la corrupción de agentes públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales (el "Convenio"), la Ley estadounidense sobre prácticas corruptas en el extranjero ("FCPA", por sus siglas en inglés) y las leyes de lucha contra el cohecho y la corrupción vigentes en Portugal y en cualquier jurisdicción extranjera aplicable, y acepta cumplir el Convenio y dichas leyes aplicables.
- 14.3. Si una disposición de las presentes Condiciones de Venta o de un pedido o contrato resulta, total o parcialmente, ilegal, inválida, nula, anulable, inaplicable o irracional, será considerada de forma separada en el alcance de dicha ilegalidad, invalidez, nulidad, anulabilidad, inaplicabilidad o irracionalidad, y el resto de disposiciones de las Condiciones de Venta o del pedido o contrato mantendrán plena vigencia y efecto.
- 14.4. El Comprador no tendrá derecho a ceder las presentes Condiciones de Venta o un pedido o contrato establecido en virtud de ellas, ni ninguna sus partes sin el previo consentimiento por escrito del Proveedor.
- 14.5. El hecho de que una de las partes no haga valer total o parcialmente una disposición de las presentes Condiciones de Venta o se retrase en hacerlo no deberá interpretarse como una renuncia a ninguno de sus derechos.
- 14.6. Cualquier modificación de las presentes Condiciones de Venta por parte del Comprador no surtirá efectos a no ser que haya sido aceptada expresamente por el Proveedor por escrito.
- 14.7. El Proveedor se reserva el derecho de modificar o alterar unilateralmente cualquier parte de las presentes Condiciones de Venta en cualquier momento y sin previo aviso. Cualquier modificación se comunicará al Comprador con 30 días de antelación a que surta efectos. La versión en vigor de las presentes Condiciones de Venta y sus posibles modificaciones o alteraciones anula y reemplaza todas las versiones anteriores de las Condiciones de Venta.
- 14.8. Ninguna parte de las publicaciones del Proveedor, sean estas impresas o electrónicas, podrá ser reproducida o transmitida en ningún formato ni por ningún medio, incluidos el fotocopiado y la grabación, sin el permiso por escrito del titular del derecho de autor; las solicitudes al respecto deben dirigirse al Proveedor.
- 14.9. Las presentes Condiciones de Venta se han redactado en inglés y en español y, para las compras efectuadas en España, tendrá preferencia la versión en español.

**13. LAW AND JURISDICTION**

Any dispute, controversy, or claim between the parties arising out of, or in relation to, an order, a confirmation of order, a contract or these Conditions of Sale, including the validity, invalidity, breach, or termination thereof shall be subject to laws of Portugal. All disputes included those of not contractual nature arising out of, related or connected to these Conditions of Sale shall be subject to the exclusive jurisdiction of the Courts of Lisbon - Portugal. The parties expressly agree that, to the extent permitted by applicable law, the United Nations Convention on Contracts for the International Sale of Goods, adopted on April 11, 1980 ("Vienna Convention"), shall not apply to this Conditions of Sale and to any dispute arising in connection therewith or with an order.

**14. MISCELLANEOUS**

- 14.1. The Buyer shall comply with all applicable laws and shall provide the Supplier in a timely manner any information necessary for the Supplier to fulfil any obligations of disclosure under any applicable law.
- 14.2. The Buyer understands the OECD Convention on Combating Bribery of Foreign Public Officials in International Business Transactions ("Convention"), the US Foreign Corrupt Practices Act ("FCPA"), applicable anti-bribery and anti-corruption laws in Portugal and in any applicable foreign jurisdiction and agrees to comply with the Convention, and such applicable laws.
- 14.3. If any provision of these Conditions of Sale or an order or contract is found to be wholly or partly illegal, invalid, void, voidable, unenforceable or unreasonable it shall, to the extent of such illegality, invalidity, voidness, voidability, unenforceability or unreasonableness, be deemed severable and the remaining provisions of these Conditions of Sale and/or order/contract shall continue in full force and effect.
- 14.4. The Buyer shall not be entitled to assign these Conditions of Sale an order or contract placed under them or any part thereof without the prior written consent of the Supplier.
- 14.5. Failure or delay by either party in enforcing or partially enforcing any provision of these Conditions of Sale shall not be construed as a waiver of any of their rights.
- 14.6. Any variation to these Conditions of Sale by the Buyer shall have no effect unless expressly and agreed by the Seller in writing;
- 14.7. The Seller reserves the right to unilaterally modify or amend any portion of these Conditions of Sale at any time without prior notice. Any changes will be communicated to the Buyer within 30 days before becoming effective. The current version of these Conditions of Sale and any modifications or amendments supersede all prior versions of these Conditions of Sale;
- 14.8. No part of any of the Supplier's publications, either printed or electronic may be reproduced or transmitted in any form or by any means including photocopying and recording, without the written permission of the copyright holder, application for which should be addressed to the Supplier.
- 14.9. These Conditions of Sale have been written in English and Spanish and for purchases made in Spain, the Spanish version shall prevail.